

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Tránsito

15 Oct 2013

Parral, Octubre de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4937.

VISTOS

- 1) Carta de solicitud N° 4112 de fecha 26.09.13 de Ventanilla Única
- 2) Oficio N° 3108 de fecha 27.09.2013 de la Dirección de Tránsito, .
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 31.072.- (Treinta y un mil setenta y dos pesos) al Señor HERNAN CARRILLO GONZALEZ, CNI N° 06.062.950-1, por haber cancelado en exceso el Permiso de Circulación del vehículo PPU SE.6547, debido a que había sido cancelado en duplicidad en la Municipalidad de Lo Prado el año 2012.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214-09-14 (Ingresos Percibidos en Exceso).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL


AMB/jnh.
DISTRIBUCIÓN
1.- DPTO FINANZAS
2.- DPTO. TRANSITO
3.- DPTO. TESORERIA
4.- BOGADIA JURIDICO
5.- ARCHIVO